



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
ESN-FS	2025000099-14/1/2025

**MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, y en concreto de la sesión Extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día 14 de enero de 2025, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**2. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LA CONCEJAL DOÑA VERÓNICA GONZÁLEZ ACOSTA (EXPTE. 23/7028).**

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía en términos de:

*Don José Javier Pérez Llamas, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, vista la solicitud de la Concejala Doña Verónica González Acosta de reducción de su régimen de dedicación exclusiva a parcial del 75% al ser nombrada por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para el puesto de trabajo de orientadora educativa con régimen de dedicación al 100%.*

*Elevo a Pleno propuesta en orden a fijar para Doña Verónica González Acosta un régimen de dedicación al 75% de la jornada laboral que percibirá una retribución bruta de 2.365,93 € mensuales y dos pagas extras, cantidad que se actualizará anualmente en la cuantía en que incrementen los sueldos del personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

*Toma la palabra la Secretaria para manifestar que por el área de recursos humanos se le ha puesto en conocimiento que la cuantía correcta de las retribuciones ha de ser retribución bruta de 2.212,54 € mensuales y dos pagas extras, cantidad que se actualizará anualmente en la cuantía en que incrementen los sueldos del personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

Asimismo, que las cuantías salariales para la dedicación exclusiva han de estar consignadas en el presupuesto, suponiendo una merma y, por tanto, no solicitándose informe a la intervención de fondos.

Con la abstención de la interesada y 12 votos a favor (grupos nacionalista y popular) que constituyen la unanimidad de los presentes, el Pleno ACUERDA:

**Primero:** fijar para Doña Verónica González Acosta un régimen de dedicación al 75% de la jornada laboral que percibirá una retribución bruta de 2.212,54 € mensuales y dos pagas extras, cantidad que se actualizará anualmente en la cuantía en que incrementen los sueldos del personal al servicio de las Administraciones Públicas y con efecto de 14 de enero de 2025.

**Segundo:** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane, La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a> JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 15-01-2025 09:43:50 Fecha: 15-01-2025 12:34:41	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2025-002614	Fecha: 03-02-2025 14:10	
Nº expediente administrativo: 2023-007028 Código Seguro de Verificación (CSV): B004698FC09A78C5C043980F2F629448 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B004698FC09A78C5C043980F2F629448">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B004698FC09A78C5C043980F2F629448</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 12:38:35 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2025 08:52:43	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
ESN-FS	2025000099-14/1/2025

Santa Cruz de Tenerife, para su oportuno conocimiento.

**Tercero:** Dar traslado del acuerdo a las áreas municipales de intervención y recursos humanos, a los efectos oportunos.

**Cuarto:** Poner el presente en conocimiento de la interesada con indicación del oportuno pie de recursos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad, conforme prescribe artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno de el Alcalde - Presidente, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane, La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 15-01-2025 09:43:50 Fecha: 15-01-2025 12:34:41	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2025-002614	Fecha: 03-02-2025 14:10	
Nº expediente administrativo: 2023-007028 Código Seguro de Verificación (CSV): B004698FC09A78C5C043980F2F629448 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B004698FC09A78C5C043980F2F629448">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B004698FC09A78C5C043980F2F629448</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 12:38:35	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2025 08:52:43	